

## JUSTICIA Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Mediante este trabajo se pretende conocer la organización judicial en España, en general, y la jurisdicción penal en particular. A través de los datos aportados por el Consejo General del Poder Judicial se pretende saber si todos los españoles disponen de los mismos medios y las mismas prestaciones en cuanto a lo que a justicia se refiere, o si por el contrario, la distribución de estos servicios atienden a otro tipo de intereses, ya sean éstos geográficos o políticos. Para dirimir todo esto se llevará a cabo un análisis comparativo entre las diferentes comunidades autónomas sobre diversos hitos importantes en la organización judicial tales como: presupuestos destinados a justicia, cuantía de los fondos reservados a servicios de justicia gratuita, número de órganos judiciales y su distribución, etc. Entre los resultados alcanzados destacamos cómo la organización y los servicios que ofrecen las instituciones judiciales no se distribuyen de igual forma en todas las comunidades autónomas, sino que esta adjudicación dependerá de la asignación de las competencias autonómicas en materia de justicia. Por otro lado, en lo que a presupuestos de justicia gratuita se refiere, cuando se analizan su distribución en las diferentes autonomías se observa que la división no favorece a aquellas comunidades con más ciudadanos en situación precaria, sino que, al parecer, la división de los fondos estatales parecer atender a intereses de otra índole.